



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Antigua Cuscatlán, 09 de Enero de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 04 de enero de 2019

Presentada por -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- -----

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Reservado establecida en el Art. 19 LAIP; Art. 26 LAIP Acceso de información restringida por autoridades públicas; Art.26 Custodia de la información restringida; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal ; al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.